

## **FIN DEL RÉGIMEN FRANQUISTA E INICIO DE LA TRANSICIÓN EN LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA. 1972-1979**

Dra. M<sup>a</sup> Carmen Martínez Hernández

Archivo de la Diputación de Córdoba

Es difícil precisar unas fechas exactas para cualquier época histórica, y también para la del fin de la dictadura de Franco. Sin embargo, en la lectura de las actas plenarios de la Diputación de Córdoba hay como una sutil atmósfera que revela que algo está cambiando. Un cambio en el lenguaje, una discreta salutación como Jefe de Estado al otrora Generalísimo; un silencio, la explosión de un tema que no se había tratado desde la República, el regionalismo; los tímidos ‘ruegos y preguntas’ de los diputados, convertidos en problemas nítidamente expuestos.

Entre las múltiples teorías explicativas de la caída del franquismo, algunas inciden en la aportación de las propias clases gobernantes, como si en un intento de renovación de la dictadura, en realidad hubiesen precipitado su caída. Sin entrar a discutir opinión alguna, máxime cuando por lo general se refieren a la altura del gobierno central, es necesario precisar, desde los niveles locales constatados en la provincia de Córdoba, que el personal político de la Diputación no estaba ciego a la propia evolución social y política. También hay que precisar que, en esta esfera, no hay planteamientos tan nítidos respecto a la reforma política como puedo haberlos en el Gobierno de Madrid. Sin embargo, el talante de los propios diputados viene a patentizar que eran conscientes de los cambios que se estaban produciendo en el país y - no es difícil aventurar- que el franquismo se acababa con Franco. No puede negarse a los diputados del tardofranquismo, una visión real de lo que estaba sucediendo.

## 1. La pretransición

La fecha más emblemática del cambio de una época a otra vendría señalada por el año de la muerte de Franco, sin embargo, como precisa J. Linz, la transición española a la democracia no se inicia, en 1975, desde un régimen totalitario<sup>1</sup>, sino que el franquismo en sus postrimerías se ajustaba a las descripciones del modelo de régimen autoritario<sup>2</sup>, en el que se habían dado una serie de procesos que posibilitarían, o coadyuvarían, el paso a un sistema democrático. En la Diputación de Córdoba estos procesos se realizan bajo la Presidencia de Manuel Santolalla de la Calle, inscrita en el marco cronológico que unos autores denominan tardofranquismo, agonía del régimen y otros como pretransición. Inició su mandato en 1972, siendo todavía Presidente del Gobierno Luis Carrero Blanco y lo finalizó en 1979, en el ínterin había muerto Carrero, el propio Franco, se habían celebrado unas elecciones democráticas y se había aprobado una Constitución. Indudablemente fueron siete años de una gran complejidad política, y de indudable trascendencia histórica. El fin de un régimen de dictadura o de poder personal de Franco, y el paso a una monarquía constitucional.

La pretransición española vendría definida por una serie de procesos ocurridos bajo el franquismo, que incluyen la propia institucionalización política del régimen, el despegue económico que aparece a partir de los años sesenta, sus corolarios de industrialización y urbanización y las consecuencias que todo ello comporta para la estructura social del país<sup>3</sup>. De este modo es necesario tener en cuenta dos aspectos que, en definitiva, pueden ayudar a comprender el proceso de la transición, en cuanto convergen en ella una serie de reformas desde arriba y una presión social desde abajo: De un lado la evolución política, tanto desde la perspectiva institucional, como de las actitudes de las familias políticas, que hacían inviable el régimen, y de otro el conjunto de factores sociales, económicos y culturales que revelaban su anacronismo.

---

<sup>1</sup> LINZ, Juan J., La transición a la democracia en España en perspectiva comparada, en COTARELO, Ramón (Comp.): *Transición política y consolidación democrática. España (1975-1986)*, CIS, Madrid, 1992, p. 441.

<sup>2</sup> A lo que hay que añadir el carácter de 'biodegradable', a diferencia de los sistemas totalitarios, es decir la posibilidad de generar en su seno procesos evolucionistas o autorreformas que transformarían el régimen en una democracia. PASTOR, Manuel, *Las postrimerías del franquismo...* p.46

La crisis del régimen de Franco, se sitúa a finales de los sesenta, aunque antes ya se había vislumbrado fallas en el sistema político y que comenzaban a afectar a buena parte de las propias instituciones estatales<sup>4</sup>. 1969 fue un año clave<sup>5</sup> que marca el comienzo de la pre-transición, y el inicio del ocaso del régimen. A partir de 1969 se notó una, ya poco usual, presencia de autoridades civiles y militares visitando la Diputación y que, en ocasiones, interrumpen los Plenos. Las actividades protocolarias se hacen más frecuentes y reverdece un lenguaje de fidelidad, a la representación del Gobierno, a través de los gobernadores civiles, y lealtad a todo lo que signifique principios fundamentales del Movimiento, como así mismo a Franco, todavía como Caudillo de España, aunque ya ha aparecido en escena su sucesor, el Príncipe Juan Carlos. Estas intervenciones y la fuerte protocolización, finalizando la década de los sesenta, parecen denotar que el Régimen ve amenazada su supervivencia ante la muerte del general Franco. Sin embargo, entrada ya la década de los setenta, con la presidencia de Manuel Santolalla, los discursos inaugurales mantienen la retórica, pero a lo largo de las sesiones plenarias se patentiza una mayor moderación en el lenguaje y aparecen las expectativas del cambio, se deja de personalizar en el Caudillo y se pasa a hacer referencia simplemente al Jefe del Estado.

Entre 1973 y 1974 se abre un auténtico *proceso desconstituyente* -en palabras de López Pina y López Aranguren<sup>6</sup>, y que desembocaría en un proceso, según L. A. Saez, de revisión de la vigente situación institucional española, declarada ineficiente en 1975<sup>7</sup>, y en

---

<sup>3</sup> RODRÍGUEZ DÍAZ, A., *Transición política y consolidación constitucional de los partidos políticos*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1989, p. 34

<sup>4</sup> APARICIO, Miguel A., *Introducción al sistema político y constitucional español*, Barcelona, 1990, pp. 7-9

<sup>5</sup> Estado de excepción, designación de Juan Carlos como sucesor, tentativas de asociaciones, gobierno monocolor tecnocrático..

<sup>6</sup> LÓPEZ PINA, A. Y LÓPEZ-ARANGUREN, E., *La cultura política en la España de Franco*, Madrid, 1976, p. 60

<sup>7</sup> “El statu quo institucional español en 1975, tanto en términos globales como en los específicamente territoriales, es ineficiente, debido a las condiciones presentes que lo delimitan -coacción indebida de un sistema autoritario- y a su origen, de cuya legitimación violenta hace el régimen franquista bandera-espíritu del 18 de julio”. SÁEZ, Luis Antonio, *El proceso de las reglas de juego autonómicas durante la Transición: una aproximación desde la economía política constitucional*, en TUSELL, J., MARÍN, J.Mª, SEPÚLVEDA, I., SUEIRO, S., y MATEOS, A. (Edits.), *Historia de la transición y consolidación democrática en España (1975-1986)*, Madrid, 1996, Tomo I, p. 366.

la que las partes afectadas habían establecido un consenso sobre el pasado<sup>8</sup> de cara a la elaboración de un nuevo diseño político.

El paso del régimen a una monarquía franquista había sido preparado, siguiendo la exposición de P. Preston, por Franco y sus consejeros políticos al finalizar la década de los sesenta, encomendándose a Carrero Blanco la supervisión del proceso, sin embargo su periodo de gobierno “selló la desintegración del Régimen en vez de su consolidación”<sup>9</sup>, ante la ineptitud con que fueron abordados problemas claves como el terrorismo de ETA, el despegue de la Iglesia, el resurgir de la clase obrera y la contestación estudiantil, a los que no supo dar más respuesta que la represión, provocó que muchos franquistas llegasen a cuestionar el continuismo del Régimen, abriéndose paso una cierta idea de apertura. Y una vez vislumbrado el fallecimiento de Franco, las diversas familias del franquismo inician sus estrategias para lograr la hegemonía tras la muerte del Jefe del Estado<sup>10</sup>, puesto que veían inviable, en opinión de S. Vilar, el franquismo sin Franco. Pero también hay que considerar que el régimen de Franco, según Martínez Cuadrado, dejaba en marcha dos procesos: unas Cortes orgánicas, sin las cuales las leyes fundamentales no podrían ser reformadas en sentido democratizador, y un sucesor a título de rey<sup>11</sup>.

---

<sup>8</sup> COTARELO, Ramón, *La transición democrática española*, en COTARELO, Ramón (Comp.): *Transición política y consolidación democrática. España* p. 13.

<sup>9</sup> Una monarquía vinculada a los principios del Alzamiento militar del 18 de julio de 1936. “Tales principios implicaban una oposición beligerante al comunismo, el socialismo y el liberalismo, al pluralismo político y a cualquier forma de transferencia de poderes a las regiones”. PRESTON, Paul, *El triunfo de la democracia en España: 1969-1982 ...* p. 24.

<sup>10</sup> Desde el momento en que se vislumbra el fallecimiento de Franco, los distintos grupos o familias del régimen, adoptaron posicionamientos diferentes en torno al futuro del mismo -inmovilistas, continuistas, reformistas- y comenzaron a “desarrollar las estrategias necesarias para alcanzar una posición hegemónica y hacer valer sus intereses y concepciones políticas a la muerte del Jefe del Estado”. RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, José Luis, *El reformismo azul en el tardofranquismo*, En TUSELL, J., MARÍN, J.Mª., SEPÚLVEDA, I., SUEIRO, S., y MATEOS, A. (Edits.): *Historia de la transición y consolidación democrática en España (1975-1986)*, UNED, Madrid, 1996, Tomo I, p.254. En opinión de S. Vilar veían inviable el Franquismo sin Franco y al desaparecer el soporte del Estado, exclusivamente personal, sus instituciones se tambalearían. En consecuencia previeron la necesidad de una transformación política sustancial, que fue asumida por ciertos sectores, integrados en el franquismo, que impulsaron, desde dentro de las instituciones, pasos decisivos para que la transición prosperase. VILAR, Sergio: *La(s) crisis del franquismo y de las fuerzas democráticas*, en *Congreso sobre la Transición Española*, Córdoba, 22 al 28 de abril de 1990. Diputación de Córdoba, Diputación, 1992, p. 45

<sup>11</sup> En favor, no de don Juan de Borbón, sino de su hijo el príncipe don Juan Carlos, nombrado por ley de prerrogativa del dictador ante las Cortes, y con el acuerdo de éstas, sucesor a título de rey en la Jefatura del Estado (1969) a partir de las previsiones sucesorias de extinción del general. MARTÍNEZ CUADRADO, Miguel, *La democracia en la España de los años noventa*, Ariel, Barcelona, 1996, p. 96

A la transformación socioeconómica, y al impulso interno de los grupos reformistas<sup>12</sup> de algunos sectores franquista, hay que tener en cuenta factores culturales e ideológicos, cuya importancia no se puede minimizar en una sociedad como la española educada en determinados principios que, sin embargo, veían que se habían vuelto insostenibles. Por ejemplo, Linz señala que la Iglesia no sólo había pasado a ejercer de oposición sino que, al abandonar los sectores conservadores de la Iglesia católica, el modelo de una democracia basada en instituciones corporativas, lo que se llamó en España democracia orgánica, esta otra forma de autoritarismo ha perdido su atractivo intelectual e ideológico<sup>13</sup>.

Ahora bien, junto a la modernización de las elites económicas e ideológicas, es necesario situar la aportación del conjunto de la sociedad. El balance histórico del desarrollo económico, en general, y los cambios sociales concomitantes, como la industrialización, terciarización, urbanización, educación, secularismo, consumismo, etc., de España a partir de los años sesenta, es caracterizado como una auténtica revolución burguesa, según Payne<sup>14</sup>, y que llevaba incoada un desarrollo político, según Tezanos<sup>15</sup>. Sin embargo, el desarrollo económico fue paralelo a la represión política y obrera, a la despolarización y despolitización de la sociedad española, y esto había anulado las energías del pueblo que se replegó sobre una apatía y desencanto, que explicaría, posteriormente, algunos comportamientos sociales y políticos de la Transición y primeros

---

<sup>12</sup> Coincidían, entre otras cosas, en el componente generacional aperturista que se dan entre aquellos jóvenes nacidos entre 1930 y 1940, y que por lo tanto no habían hecho la guerra, procedentes del falangismo universitario, de la ACNP o de los monárquicos “Era una generación mayoritariamente liberal, dialogante y europeísta, convencida de que la nueva y modernizada sociedad española de los sesenta exigía un sistema político igualmente moderno y nuevo equiparable a las democracias occidentales. Esto no era un obstáculo para que muchos de ellos ocuparan cargos públicos, aceptasen la legalidad del sistema y, en suma, asumiesen la responsabilidad que se derivaba de su integración política en el régimen”. CARR, R. Y FUSI, J. P., *España: de la dictadura a la democracia*, Planeta, Barcelona, 1979.

<sup>13</sup> LINZ, Juan J.: *La transición a la democracia en España en perspectiva comparada ...* p. 434.

<sup>14</sup> PAYNE, STANLEY, *El régimen de Franco, 1936-1975*. Alianza, Madrid, 1987, p. 500.

<sup>15</sup> TEZANOS, J.F., *Modernización y cambio social en España*, TEZANOS, J.F.; COTARELO, R. Y BLAS, A. de (Comps.): *La transición democrática española*. Madrid, Ed. Sistema, 1989. De los años sesenta emergió la sociedad menos desigual de nuestra historia y, en coherencia con ello, la sociedad más urbana, liberal y tolerante de nuestro siglo XX. Sobre estas bases se llevó acabo el proceso de transición y la lenta construcción de un sistema de partidos. BLAS GUERRERO, A. De: *El sistema español de partidos, en La década del cambio. Diez años de gobierno socialista, 1982-1992*, Madrid, 1992, p.565

años de consolidación de la democracia<sup>16</sup>, pero que, irónicamente, en opinión de Payne, constituyó uno de los requisitos indispensable para el éxito de una democratización estable, sin rupturas ni violencia<sup>17</sup>.

## 2. La década de los cambios políticos

En el bienio 1976-1978, tuvo lugar el Referendum nacional, que despejó la incógnita entre monarquía o república, y posibilita la Ley electoral de 1977, y la convocatoria a Corte bicamerales<sup>18</sup>. Durante esos años, en el proceso transitivo en las Diputaciones provinciales, influyeron tanto la evolución política general como la impronta de sus presidentes. La Diputación de Córdoba tuvo, estuvo presidida casi toda la década por Manuel Santolalla, mientras que otras, como la de Valencia, tuvieron varios presidentes que, a su vez, imprimieron a la política corporativa diversas orientaciones<sup>19</sup>.

Manuel Santolalla, era ingeniero agrónomo, buen conocedor de los problemas de la provincia de Córdoba<sup>20</sup>, tomó posesión el 30 de septiembre de 1972. Prescindiendo de

---

<sup>16</sup> El desastre de la Guerra Civil y la represión posterior fue implacablemente dirigida a aniquilar las fuerzas vivas que el pueblo había engendrado desde hacía un siglo. Todo quedó definitivamente (e intencionalmente) arrasado... Al pueblo español se le habían castrado sus energías y se replegó sobre una apatía y desencanto, convertido en estado de ánimo y estructura no sólo psíquica sino social". URBINA, FERNANDO, *El desencanto, ¿configuración de nuestro pueblo?*, en *Mundo Moderno y fe cristiana*, I, Madrid, 1993, pp 127-131. p.130. Editado inicialmente en "Misión Abierta", 1981

<sup>17</sup> Consiguió crear una situación en la que se podía comenzar de nuevo, pero esta vez libres de los extremismos de la generación que hizo la Guerra Civil. PAYNE, S., *El régimen de Franco, 1936-1975* p.671.

<sup>18</sup> MARTÍNEZ CUADRADO, Miguel, *La democracia en la España de los años noventa ...* p. 100

<sup>19</sup> Como por ejemplo la Diputación de Valencia, en la que durante los setenta pueden distinguirse dos fases distintas de orientación, marcadas tanto por la evolución política como la impronta de sus presidentes. Hasta 1974, coincidiendo con el clima reformista y con el mandato Presidencial de Perelló, una tendencia moderada hacia el cambio; Tras la salida del presidente Perelló en 1974, la Diputación de Valencia pierde todo carácter de palanca de cambio político. Su sucesor Salvador Escandell, hombre de amplio cursus honorum, estaría solo un año. Ignacio Carrau presidió la Diputación en la etapa crucial de la transición, tomó posesión en julio de 1975 y se reafirma en su cargo tras las elecciones de 1976, y continuó al frente de la institución, tras las elecciones generales de 1977, hasta que se produjese el relevo. Ignacio Carrau combina declaraciones sobre el momento en que se vive, con lamentos por los cambios de actitud, bajo el signo de los nuevos tiempos y verdaderos testimonios de homenaje al fenecido régimen. GÓMEZ HERRÁEZ, José María: *Diputación, cambios económicos y crisis política (1959-1979)*, en *Historia de la Diputación de Valencia*, Valencia, 1995, p. 445

<sup>20</sup> "...a su probada lealtad al Régimen y a su identificación absoluta con nuestros Principios y Leyes Fundamentales, una prestigio y competencia, generales y entrañables simpatías en esta provincia,

los formulismos tradicionales de agradecimiento y fidelidad, manifestó la idea de continuidad con la labor anterior, para culminar con éxitos las gestiones emprendidas.

Al presidente Santolalla le tocó jugar un papel difícil. Durante su Presidencia, la Diputación viviría los momentos históricos del fin del régimen franquista, con las muertes de Carrero Blanco y de Francisco Franco, y el inicio de la transición. Su fidelidad personal a Franco, no le impidió colaborar en el proceso de la transición. Tras su reelección en 1976 declaró que, "*Me honro en presidir una Corporación que sabe trabajar y que aunque no alardea de demócrata, sabe usar de la democracia*"<sup>21</sup>, él ratificaba su lealtad hacia el pasado, pero seguía trabajando con su equipo de diputados, con la misma lealtad a la Corona, a la instituciones y a Córdoba.

Las diputaciones jugaron un papel importante en la instauración del régimen franquista, y actuaron como ente propagandístico y legitimador del mismo, pero también lo tuvieron en su disolución, y en la construcción del nuevo Estado de las autonomías. Pero en el momento de la muerte de Franco, la actitud de las diputaciones, y en concreto de sus presidentes, no fue uniforme. La Corporación provincial cordobesa es, en lo fundamental, prácticamente la misma, desde 1972 a 1979, sin embargo la muerte de Franco marca un nítido punto y aparte en la historia de la Diputación. Sus componentes, conformes o no con el cambio, sabían que era inevitable y, en general, salvo alguna voz discordante, se aprestaron a facilitarlos.

A las dificultades en las que se desarrolló esta Diputación, entre un gobierno central que lanzaba normativas, restringía transferencias económicas y no daba salida a los convenios, y unos gobiernos municipales que demandaban soluciones rápidas a la multiplicidad de problemas, se añadía el resurgir de la vieja cuestión, que planteaba la continuidad o no de las diputaciones. A comienzos de 1978, el presidente Santolalla expuso que pese a las duras críticas sobre la misión de la Diputación, los diputados siguen trabajando firmemente<sup>22</sup>. Los diputados de la Corporación, que protagonizaban el inicio

---

*profundo conocimiento de sus problemas y una ejemplar ejecutoria de servicios*". El Ministro de la Gobernación ratificaba dos días después el nombramiento de Santolalla. A.G.A. Gobernación. Expediente de Renovación del presidente de Córdoba. Leg. 4264, exp.42.

<sup>21</sup> Discurso de Manuel Santolalla, tras su reelección el 8 de febrero de 1976

<sup>22</sup> "...agradecer a los diputados la colaboración que habían prestado para el desarrollo positivo de los acuerdos de tan gran importancia tomados en esta sesión, habiéndose demostrado que la

de la transición, parecían dispuestos a llevar la nave hasta el puerto de forma segura, conscientes del fin de una época, no puede decirse que abandonasen la nave a la deriva. Ni ellos, ni nadie en esos días, sabían exactamente qué iba a pasar, sabían que había que cambiar, pero ni pusieron obstáculos ni abandonaron su tarea, incluso potenciaron el cambio hasta donde pudieron, dentro del caos político en que estaba sumida la administración central, casi paralizada por los rápidos cambios políticos que dejaban sin directrices claras las actuaciones a seguir.

Manuel Santolalla tuvo que hacer honor a sus palabras de trabajar por la paz, aunque en un contexto diferente al que había vivido hasta ahora. Siguió al frente de la Diputación hasta que hubo elecciones municipales libres y se constituyó la Diputación de 1979, trabajando habitualmente y colaborando a una transición pacífica, en una España en la que se había aprobado una Constitución aconfesional y daba cerrojo a las instituciones políticas del franquismo.

La desaparición de Carrero Blanco en 1973, truncaba toda posibilidad de continuidad del régimen, que finalizaría dos años después con el fallecimiento de Franco. Ambos sucesos son recogidos en las actas con un lenguaje tan comedido que no deja de ofrecer un fuerte contraste con el ampuloso utilizado en los años precedentes, y que todavía mantienen los gobernadores en sus intervenciones. Finalizando la sesión del 20 de noviembre de 1973 a las 14 horas se comunicaba que llegaban noticias confusas del fallecimiento del presidente del Gobierno Almirante Carrero Blanco<sup>23</sup> y la corporación expresaba un lacónico ‘profundo sentimiento’. La Diputación no se reunió en Pleno hasta comienzos del año siguiente, una vez constituido el nuevo Gobierno, y el 14 de enero de 1974, el primer asunto tratado en el Pleno, tras la felicitación por la constitución del nuevo Gobierno, fue el traslado a la viuda y familiares del Capitán General de la Armada D. Luis

---

*Corporación es un Órgano vivo, con visión de futuro, aún a pesar de las críticas a que están sometidos en que hay quien lo califica de caduco, pero ha quedado demostrado que sus integrantes no se dejan amilanar por los acontecimientos, convencidos de su responsabilidad y espíritu de servicio a Córdoba y Provincia”. Libro de Actas del Pleno, sesión del 31 de enero de 1978*

<sup>23</sup> “A punto de terminar la sesión el presidente, consternado profundamente dio cuenta al Pleno de que acababa de tener noticias aún confusas de que había fallecido, por causas aún en este momento desconocidas, esta mañana el presidente del Gobierno Almirante Carrero Blanco. La Corporación acordó hacer constar en acta su más profundo sentimiento”. Libro de Actas del Pleno, sesión del 20 de noviembre de 1973

Carrero Blanco, del pésame de la Corporación por el criminal atentado de que fue objeto. El magnicidio no pareció perturbar la vida local<sup>24</sup>.

Todavía en la constitución de la Corporación de Córdoba el 1 de abril de 1974, el gobernador civil Mariano Nicolás García, utilizaría un lenguaje tradicional. Su discurso no fue muy extenso, y tras la invocación a la lealtad y compenetración de los diputados, resaltó, la especial significación que para ellos tenía el 1 de abril, "*posiblemente... el momento más importante de la Historia Moderna de España*"<sup>25</sup>". En esa misma fecha el presidente Santolalla hizo la última conmemoración del día de la victoria. Al año siguiente moría Franco, y en la constitución de la Diputación, tras las elecciones municipales restringidas de 1976, y en el discurso de Santolalla, hay dos palabras que no habían aparecido en ninguno de los discursos de los presidentes del franquismo: democracia y pueblo. Algo fundamental había cambiado. No habrá nueva Diputación hasta las elecciones municipales libres de 1979. Ya es otra era.

Los cambios políticos que se producen en el Gobierno de la nación quedan reflejados en las actas plenarios a través de las innumerables felicitaciones y testimonios de adhesión, así como la evolución de la enfermedad de Franco, o el impacto del terrorismo que comenzaba a dejarse sentir. El nombramiento de Jefe de Estado en funciones al Príncipe de España, motivó la declaración de adhesión de la Corporación al Príncipe<sup>26</sup>. Ese mismo verano se reiniciaban los atentados, en Madrid y en Bilbao, frente a la repulsa y condena de los hechos, se patentizaba la "*más ferviente y leal adhesión al Gobierno de la Nación*"<sup>27</sup>. Los lenguajes están cambiando, la lealtad ya no es personalizada individualmente en el Jefe del Estado, se centra en el Gobierno no en la

---

<sup>24</sup> Libro de Actas del Pleno, sesión del 14 de enero de 1974. Si con el asesinato de Carrero Blanco ETA pretendía empujar al Gobierno hacia la represión y hacia la derecha, sus esperanzas se vieron defraudadas, ni salieron los tanques ni hubo manifestaciones, los líderes de la oposición estaban decididos a evitar la violencia a toda costa, lejos de una involución el Gobierno de Arias Navarro pareció distanciarse del inmovilismo que había caracterizado a Carrero. CARR, Raymond: *Prólogo* al t. 41 de la *Historia de España* dirigida por J.M. Jover,... p. XXX.

<sup>25</sup> Libro de Actas del Pleno, sesión del 1 de abril de 1974

<sup>26</sup> Libro de Actas del Pleno sesión del 26 de julio de 1974

<sup>27</sup> Con la repulsa Corporativa de los sucesos de Vizcaya de enero de 1972, el Pleno manifestaba su adhesión absoluta al Gobierno, igualmente se le envió telegrama al presidente de la Diputación de Guipúzcoa mostrando solidaridad y enérgica repulsa por los actos subversivos cometidos en aquella provincia. Libro de Actas del Pleno sesiones del 22 de enero y del 28 abril de 1972 y del 26 de septiembre de 1974

persona. Llegado el otoño de 1975, el fin de Franco se preveía cerca, el Pleno hacer constar en acta el pesar por la enfermedad del Jefe del Estado, a la vez que la adhesión a su legado en el Príncipe<sup>28</sup>

En sesión extraordinaria, el Pleno de la Diputación Provincial se reunía el 20 de noviembre de 1975 a las 12'45, para hacer constar en acta la muerte de Francisco Franco Bahamonde, Jefe del Estado Español. Las referencias a Franco en estos momentos son siempre como Jefe del Estado, tan solo se utilizó la palabra Generalísimo en el telegrama dirigido a su viuda Carmen Polo. A continuación se manifiesta la fidelidad al inmediato Rey de España Juan Carlos de Borbón. Se iniciaba el proceso de transición<sup>29</sup> hacia la restauración de la democracia, y es interesante constatar las diferentes actitudes que tuvieron las diputaciones españolas en esta coyuntura política..

En este definitivo ocaso del régimen, no deja de destacarse la actividad que llevaron a cabo instituciones políticas que nunca habían recurrido a la Diputación, desde la ya lejana posguerra, en un intento de evitar lo inevitable. En esta línea se decanta la Jefatura Provincial del Movimiento, que desarrollará un alto número de actividades, a lo largo de 1975, lo que probaba, según ellos, el alto grado de interés en el ámbito local, comarcal y provincial, poniendo su atención en el desarrollo del proceso electoral que se iniciaría en breve, pues habría elecciones en 1976<sup>30</sup>. Para sus actividades, prestó alguna ayuda económica la Diputación<sup>31</sup>.

En enero de 1976 se celebraron elecciones municipales restringidas<sup>32</sup>, aunque la oposición ya demandaba elecciones libres. Después de las municipales se celebraron otras

---

<sup>28</sup> “...su pesar por la enfermedad que aqueja a S.E. el Jefe del Estado, Generalísimo Franco y votos por su restablecimiento, y su adhesión al legado de su obra en la persona del Príncipe...” Libro de actas del Pleno, sesión del 30 de octubre de 1975. OMEYA, 22 (Enero-Diciembre de 1975, Enero-junio 1976)

<sup>29</sup> Un panorama general sobre la Córdoba de la transición lo ofrece SOLANO MÁRQUEZ, Francisco, *La transición en Córdoba a través del "CÓRDOBA" (1975-1980)*, en *50 años de Córdoba (1941-1991)*, Córdoba 1991, p.165.

<sup>30</sup> CONSEJO PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO DE CÓRDOBA, *Informe Anual, 197*, Córdoba, 1976, p.35

<sup>31</sup> CONSEJO PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO DE CÓRDOBA, *Informe Anual, 1975 ...* p. 12

<sup>32</sup> Las normas que habrían de regir las elecciones para proveer los cargos de presidente de diputaciones y Alcaldes en 1976 se regulaban en el Decreto 3230/75

elecciones, también restringidas, para la Diputación, en los que salió reelegido el presidente Manuel Santolalla, tomando posesión el 8 de febrero.

La Corporación surgida en este año tuvo que hacer frente a la contracción de la crisis económica, que se detectó en la atonía de inversiones y de créditos públicos, y que frenó la política de personal, seguida en los últimos años. A ello se añadió la constante emanación de normativas desde Madrid, la creación del Gran Área de Expansión Industrial de Andalucía, con el problema que creó la exclusión de algunos de los pueblos de la provincia, y la creación de SODIAN. La provincia se resentía de la poca atención del MOP a las carreteras de Córdoba, y de la negligencia en la aplicación de los expedientes de construcción de vivienda. Y, por si fuera poco, la cuestión regional surge con una fuerza insospechada, tras tantos años de silencio, con el nacimiento y promoción del Ente Regional Andaluz y la Mancomunidad de diputaciones Andaluzas

En el otoño de 1976, fueron aplazadas las elecciones municipales y provinciales hasta después de las primeras elecciones legislativas. Las elecciones generales de 1977, dieron en Córdoba un resultado favorable al PSOE, y en segundo lugar a la UCD, no hubo cambios en las corporaciones locales, pero sí en la administración periférica. El Gobierno Civil experimentó cambios significativos aquel año. En febrero de 1977, es relevado Isidro Pérez Beneyto, le sustituye Eugenio Antonio de Herrera, que estuvo cinco meses. En agosto, en plena canícula cordobesa, llegaba Francisco Javier Ansuátegui y Gárate, el gobernador civil de la Transición en Córdoba. Desde el primer momento, aparentó ser consciente de las nuevas circunstancias y de las nuevas exigencias, sin perder el carácter de eslabón con el Gobierno de la nación<sup>33</sup>.

El 1 de marzo de 1979 se celebran las segundas elecciones generales libres, tras la muerte de Franco, y el 3 de abril, por fin, las municipales, de las que surge otra nueva Diputación, la primera de la democracia

---

<sup>33</sup> "...contestó el Sr. Ansuátegui que ya pasaron los tiempos en que era protocolario recibir al Gobernador con la mayor solemnidad y que los tiempos reclaman otras maneras y el pueblo exige distintas formas, a la altura de las circunstancias plurales y complejas en que vivimos. ... pidió el Gobernador la leal actuación d quienes de una forma u otra son representantes directos de la Provincia al objeto de que él pueda llevar a la administración la voz sensata, serena y justa de los españoles de Córdoba, entre los que quiere ser firme eslabón y eficaz puente". Libro de Actas del Pleno, sesión del 29 de septiembre de 1977

### 3. El Ente Regional

Uno de los procesos políticos más significativos que surge en la Diputación de Córdoba, es el que dará paso a la configuración del Estado Autonómico, desde una perspectiva totalmente insospechada. Tras la muerte de Franco, el hecho regional surge con fuerza en el panorama de las diputaciones provinciales andaluzas, de forma que resulta casi sorprendente. Sin embargo nada es totalmente nuevo. Durante el régimen franquista los presidentes de diputaciones de Andalucía se habían reunido en 1968, en Arcos de la Frontera y en Sevilla, y en los puntos a tratar se resumen cuales eran en aquellos momentos las grandes preocupaciones de las diputaciones<sup>34</sup>: Seguridad Social y atención al establecimiento del Servicio contra Incendios, financiación de las obras de modernización y acondicionamiento de los caminos vecinales, la nueva Ley de Bases de Régimen<sup>35</sup>.

El hecho regional no había aparecido en ninguna de las actas capitulares desde antes de la guerra civil. Sorprendentemente en la sesión plenaria inmediata a la de la muerte de Franco, el tema sale a la luz de mano del diputado Miguel Manzanares, quien expuso que se estaba entendiendo el problema regional como problema foral, o lingüístico, o de ventajas fiscales, cuando la realidad es que por importantes que sean estos

---

<sup>34</sup> Este fenómeno se dio en todas las regiones españolas. Se señala para la Diputación de León, en la que junto a las líneas tradicionales de actuación, en 1976 se destaca un nuevo frente de acción, de gestión política, interesante por los que significaba de presentación de una faz novedosa en la obra corporativa, no englobable en la mera gestión administrativa, que fue el de la acción política determinada por el papel que las diputaciones iban a tener en el encauzamiento de las aspiraciones regionalistas que culminarían, tras la aprobación de la Ley para la Reforma Política, en la configuración de los entes preautonómicos. Los primeros hitos vinieron dados por los sucesivos encuentros de los presidentes de diputaciones de la región a lo largo de 1976 y 1977, inicialmente para la coordinación de servicios contra incendios y la institucionalización de un mancomunidad de diputaciones con capacidad de establecer conciertos económicos con la Administración, de donde se paso a enfatizar el papel de estas entidades como motoras del desarrollo económico provincial, y más expresamente se definieron aspectos susceptibles de descentralización. Tras las elecciones de 1977 se complicó toda la dinámica preautonómica. SEN RODRÍGUEZ, Luis Carlos, *Epílogo. Hacia la Diputación democrática*, en *Historia de la Diputación de León*. ... II, pp. 571-572.

<sup>35</sup> ADPCO. Sección Órganos de Gobierno, serie Secretaría particular de Presidencia. Leg. 538, Exp. "Reunión diputaciones en Sevilla". 1) Seguridad Social y atención de los Hospitales Psiquiátricos, 2) establecimiento del Servicio contra Incendios, 3) Financiación, vía Mancomunidad o por otros, de las obras de modernización y acondicionamiento de los caminos vecinales, 4) La nueva Ley de Bases de Régimen Local y su repercusión sobre el ejercicio actual y 5) "Cambio de impresiones sobre posibilidad de gestiones conjuntas, por parte de los presidentes de las diputaciones andaluzas, cerca del Gobierno y otras Jerarquías de la Nación

factores, para los andaluces había otro más fundamental que eran el paro, las comunicaciones, la asistencia hospitalaria, la renta por habitante, en definitiva, el sobrevivir. Las enormes diferencias entre las distintas regiones españolas, aún siendo tan patentes, no merecían la atención constante e intensa ni del Estado, ni de organismos y asociaciones que tanta preocupación mostraban por los otros aspectos del hecho regional<sup>36</sup>.

La exposición visceral del problema andaluz, tal como la expuso el diputado Miguel Manzanares en diciembre de 1975, es necesario entenderla dentro del marco de una experiencia vital, en la que un pueblo no ha sido reprimido ni en su lengua ni en su cultura popular, al contrario sirvió casi de espectáculo, pero que ha visto sangrarse su población para nutrir de mano de obra barata y su materia prima alimentar la industria de las provincias y regiones del norte de España, a las cuales no se les dejó hablar su lengua, pero no conocieron ni el paro endémico, ni la emigración, ni el analfabetismo. Los años de mayor crecimiento económico del país coinciden con los de máxima emigración para Andalucía, Cataluña, Madrid y Valencia eran las áreas de máxima atracción. Hacia 1970 el contingente de andaluces fuera de la región superaba a la población de cualquiera de las ocho provincias andaluzas. La emigración alcanza tintes más dramáticos al introducirse en países europeos de diferente lengua y cultura. La visión económica del problema la aportó el diputado José Javier Rodríguez Alcaide y con una visión casi profética, con muy leve margen de error de lo que iba a suceder: Un progresivo aumento de los conciertos económicos del Estado con las provincias españolas más desarrolladas conducirá a un subdesarrollo de las provincias ya empobrecidas.

El regionalismo que surge en la Diputación de Córdoba, inmediata a la muerte de Franco, no cuestionaba la unidad nacional pero sí admitía las notables diferencias regionales que incidían negativamente en Andalucía. Ahora bien, la aparición del mismo no implicaba la eliminación de todas las fuerzas centrípetas hacia la unidad. La llegada del Gobernador Civil, Isidro Pérez Beneyto al Pleno de abril de 1976, refleja la pervivencia de esas fuerzas: "*...continuó diciendo, que a él eso de la Administración Central y de la*

---

<sup>36</sup> El diputado autor de esta moción, propone se eleve al Gobierno la preocupación de esta Corporación ante el hecho de que se intente actuar sobre el problema regional en aspectos de tan secundaria importancia ante la trascendencia de los que tienen planteados las regiones pobres y subdesarrolladas de este país. Libro de Actas del Pleno, sesión del 24 de diciembre de 1975.

*Administración Periférica le parecía un poco de broma, creía que la Administración es una nada más, que el pueblo es uno nada más, que España es una y que la provincia es una*'. Esta última corporación del franquismo, pero claramente inserta en un proceso de transición, dio un considerable impulso a la cuestión autonómica, desde la creación de el Ente regional andaluz, especialmente impulsado en la Diputación de Córdoba.

El primer paso regionalista, que en 1975 dio la Diputación, fue la creación, en su seno, de una comisión para el estudio del problema regional. A finales de febrero de 1976, la Diputación organizó una conferencia sobre *Una Administración especial para la región andaluza*, a cargo de Manuel Clavero Arévalo, presidente del Instituto de Desarrollo Regional. La conferencia refleja la tímida reivindicación regionalista desde dentro de la Diputación, en la que se aunaban voces tan dispares como Miguel Manzanares, José Aumente y Alfonso Genovés. A las preocupaciones regionalistas de la Diputación cordobesa, se sumarían las del resto de Andalucía que reclamarían del Estado un trato económico que compensase la frustración originada en Andalucía por el non nato IV Plan de Desarrollo. Fruto de ello, fue la creación de un Ente Regional Andaluz, con sede en Córdoba, que arrancó en pocos meses al Ministerio de la Vivienda *el Plan Director Territorial de Coordinación para Andalucía*, que se propuso fijar los usos y actividades del suelo<sup>37</sup>.

El 10 de marzo de 1976, se reunieron en Córdoba los presidentes de las diputaciones provinciales andaluzas, el acuerdo se resumía en cuatro puntos: solicitud de un Programa Territorial para Andalucía, la promoción del Ente Regional Andaluz, y subvencionar estudios de desarrollo regional y ordenación del territorio<sup>38</sup>. La segunda

---

<sup>37</sup> Se creó una comisión para que estudiase la perspectiva regional y las influencias futuras que para Andalucía tendría una regionalización administrativa y política de España, y la formaron José Javier Rodríguez Alcaide, Miguel Manzanares López, José Jaén Bonilla, Rafael María Navajas, Francisco Pérez Poyato y Demetrio Bautista Cabrera. También se acordó dar cuenta a las restantes diputaciones Andaluzas del funcionamiento futuro de la creada Comisión. En enero de 1976 el Banco Industrial de Cataluña donaba 125.000 pts para colaborar al estudio de una Comisión, constituida en el seno de la Diputación, sobre el desarrollo regional, circunstancia que se comentó elogiosamente, un tanto ingenuamente como "ejemplarizante". Libro de Actas del Pleno, sesión del 30 de enero de 1976.

<sup>38</sup> 1) Solicitar la puesta en marcha del Programa Territorial Específico para Andalucía, que con grandes esfuerzos se había incluido en el IV Plan de Desarrollo, puesto que de no hacerlo así se aumentaría la diferencia con otras regiones españolas, lamentando que tras la situación de la Región en los tres anteriores Planes de Desarrollo, cuyas inversiones previstas no se llevaron efecto, se suspenda la aprobación del IV Plan. 2) Facultar a la Presidencia y al diputado Rodríguez Alcaide, para que, junto con las demás diputaciones realicen cuantas gestiones estimase pertinentes para la promoción de un Ente Regional andaluz. 3) Consignar en el Presupuesto Ordinario de 1976 una partida "para estudios de

reunión de los presidentes de las diputaciones tuvo lugar en Almería, en ella se aprobó el presupuesto de la Comisión Gestora para atender los estudios a realizar, y se presentó el anteproyecto de Estatutos de la Mancomunidad de las 8 provincias andaluzas, sobre la cual deberían pronunciarse cada uno de los diputados provinciales, y emitir las sugerencias que estimasen convenientes. A comienzos de octubre de 1976 la Comisión Promotora del Ente Regional sería recibida por el presidente del INI y por el Ministro de la Vivienda<sup>39</sup>.

El 26 de octubre de 1976, se constituía en Granada la Comisión Regional de Planeamiento del *Plan Director Territorial de Coordinación de Andalucía*, presidida por el Ministro de la Vivienda e integrada por los gobernadores civiles y presidentes de cada una de las ocho diputaciones andaluzas, más ocho representantes de la administración central. El Plan tenía una circunstancia específica, superior a los Planes de Desarrollo que hasta entonces habían tenido en España, y era la vinculación a la Administración y a particulares.<sup>40</sup>

Las elecciones democráticas de 1977 trajeron el despertar del sentimiento autonomista, prácticamente inexistente en Andalucía. UCD propugnaba una asamblea regional de parlamentarios andaluces, sin renunciar a la Mancomunidad de diputaciones, como órgano gestor de obras y servicios transferidos. Los socialistas proponían abordar la autonomía, mediante autoconvocatoria de parlamentarios, no admitían la descentralización administrativa, sino un autogobierno con poderes legislativo y ejecutivo. A finales de agosto, se celebró en Torremolinos una asamblea de parlamentarios de donde surgió una coordinadora, reunida en Córdoba en septiembre, en la que se consensuó una Asamblea de Parlamentarios Andaluces, como instrumento para conseguir un estatuto y un régimen

---

desarrollo regional y ordenación del territorio". 4) Solicitar del Ministerio de la Vivienda la elaboración de un Plan Director Territorial de Coordinación para Andalucía de acuerdo con la vigente Ley del Suelo.

<sup>39</sup> El secretario de la Comisión, diputado Rodríguez Alcaide manifestó que "... *la Comisión Promotora está muy esperanzada de que tanto la Mancomunidad de diputaciones como el Ente Regional, sean medios eficaces para el desarrollo de Andalucía...* ". Libro de Actas del Pleno, sesión del 30 de septiembre de 1976

<sup>40</sup> Él personalmente había insistido en que "... *consideraba fundamental para el desarrollo andaluz, la regulación del río Guadalquivir, acondicionamiento de carreteras y construcción de vivienda, ya que al intervenir gran mano de obra, el paro existente podría paliarse y quedaría resuelto en parte este tremendo problema de paro que tanto inquieta a todos los andaluces.* Libro de Actas del Pleno, sesión del 29 de octubre de 1976

preautonómico transitorio. La coordinadora se convertiría en Permanente de la Asamblea de Parlamentarios.

En la reunión de Jaén de 23 de febrero de 1977 se plantea la creación de un Banco de Datos Regional, la urgente articulación de la base XX del Estatuto de Bases de Régimen Local, dotación de personalidad jurídica a la Mancomunidad y se invita al Rey a visitar Andalucía. Y también se exponen, en el informe de los Interventores de Fondos de las diputaciones, el déficit de mil millones que padecen, por no haber sido transferidos ciertos fondos en los ejercicios 1975 y 1976.

Al surgir el tema de la enseña verde y blanca como bandera regional<sup>41</sup> de Andalucía, se expusieron los principios de integridad nacional<sup>42</sup>, la bandera regional sería enseña o símbolo que la distinguiese del resto de las regiones, representando la unidad de todos los andaluces, pero en ningún momento desplazaría la enseña roja y gualda símbolo de la Unidad Nacional.

En la reunión de Huelva, el 20 de diciembre de 1976, quedaron aprobados los Estatutos de la Mancomunidad de diputaciones de Andalucía, quedando pendientes del refrendo de las respectivas Corporaciones.

El desarrollo de la conciencia regional andaluza no implicaba, al menos para los diputados provinciales de comienzos de la transición, sentido de separación, sino que se mantuvo siempre el sentido de unidad nacional, tal vez todavía sentido como Patria, palabra que pronto dejará de aparecer. También surgieron manifestaciones de solidaridad hacia el resto de las regiones pobres de España<sup>43</sup>.

---

<sup>41</sup> El 23 de febrero de 1977 la Comisión Promotora del Ente Regional acordó, en la reunión de Jaén, de reconocer la bandera blanca y verde, como representativa de la región y recomendaron a las corporaciones que hicieran suyo ese sentimiento “Intentos ambos -comunidad y bandera- que deben ser considerados como rasgos aperturistas de un régimen franquista en sus momentos finales”. HJANO DEL RÍO, Manuel y RUIZ, Manuel, *Justificaciones históricas en la génesis del Estatuto de Autonomía para Andalucía*. 1982, en TUSELL, J., MARÍN, J.M<sup>a</sup>. , SEPÚLVEDA, I. , SUEIRO, S., y MATEOS, A. (Edits.): *Historia de la transición y consolidación democrática en España ...* Tomo I, p. 562.

<sup>42</sup> “Entendemos la región como porción delimitada de un todo nacional, y por tanto, no concebimos la región andaluza sino como parte integrante, esencial y viva de la Nación Española, cuya integridad defenderemos a ultranza” Libro de Actas del Pleno, sesión de 24 de febrero de 1977

<sup>43</sup> El diputado y Vicepresidente Miguel Manzanares se expresó así. “La enorme preocupación, rayana en la angustia, que sentimos por el presente y el futuro de nuestra Región Andaluza, no hace que olvidemos la situación de tantas otras regiones españolas cuya pobreza y subdesarrollo igualan o superan a los de Andalucía. Por eso, y haciendo patente el más elemental sentido de solidaridad patria, va nuestro interés y nuestro recuerdo hacia León y ambas Castilla, regiones centrales sobre las que tantas culpas se

En abril de 1978, se concedió el régimen de preautonomía para Andalucía. La Diputación había cumplido su cometido promocionando el Ente Regional, ya no asumiría protagonismo alguno. Y cuando el Ayuntamiento de Antequera le escribe, solicitando adhesión para instalar la capitalidad de Andalucía en Antequera, le responde que no es competencia de la Diputación sino que sería el Ente Regional quien habría de fijarla.

El 1978 Manuel Santolalla, sería nombrado Vocal de la Comisión Permanente en la Junta de Andalucía en representación de las diputaciones de Andalucía.

---

*hacen caer injustamente, ya que si se las ha considerado depositarias del poder central, poco lo han usado en su beneficio, pues, salvo Madrid, bien bajas están en la escala económica nacional, cuando en la de los valores espirituales, han dado a España una lengua con la que es posible entenderse con cientos de millones de seres humanos. Y estas regiones centrales, se unen en nuestro interés la hermana Extremadura, las entrañables Galicia y Aragón, que con nuestras provincias andaluzas y las del Sudeste, ocupan los últimos puestos del desarrollo nacional. Pero siendo grave y doloroso todo lo referente a las regiones citadas, lo es más lo que concierne a una región española, la más lejana, las islas Canarias. La referencia a Canarias, además de su lejanía y subdesarrollo regional llevaba también la inseguridad reciente, física y psíquica, posible alusión al conflicto con Marruecos. Libro de Actas del Pleno, sesión de 28 de octubre de 1976.*